



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MÉXICO

*Acuse*

SRE  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos  
21 MAR 2014  
Oficio: PUDH/COOR/040/2014  
RECIBIDO  
Asunto: Entrega de bases técnicas para Informe al Protocolo de San Salvador



**Emb. Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco**  
Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos  
Secretaría de Relaciones Exteriores

SRE  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia  
21 MAR 2014  
Recibido ISR 18:05

Distinguido Embajador Gómez Robledo:

Me permito hacerle llegar el documento que contiene las *BASES TÉCNICO-METODOLÓGICAS PARA EL PRIMER INFORME AL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR. INDICADORES PARA EL DERECHO A LA SALUD*, que tiene por objeto proporcionar insumos para la elaboración del informe que el Estado Mexicano debe presentar en junio de 2014, de acuerdo con la resolución tomada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en junio de 2012 (AG/RES. 2713, XLII-O/12).

Dicho documento fue elaborado por el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México y ha sido validado por diversas instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en la promoción y respeto de los derechos humanos en el país, que además consideran de importancia fundamental utilizar instrumentos de evaluación de avances que generen información objetiva y sistemática. Este proceso fue iniciado en junio de 2013, fecha en la que propusimos a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia coadyuvar en la preparación del Informe.

Las entidades participantes son: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México; el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; la Coordinación del Doctorado en Ciencias en Salud

Colectiva, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco; Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.; el Observatorio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; DECA Equipo Pueblo, A.C.; Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Espacio DESC) - Capítulo Mexicano; el Programa de Monitoreo Regional del CLADEM - México; el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, y el Grupo de Información en Reproducción Elegida.

Adicionalmente me permito informarle que estamos en proceso de culminar las bases correspondientes al derecho a la seguridad social y el derecho a la educación, que también fueron requeridos por la OEA. Se las haremos llegar en breve.

Esperamos que estos insumos puedan enriquecer el informe que dará cumplimiento al Art. 19 del Protocolo de San Salvador y quedamos a sus órdenes para cualquier requerimiento adicional de información.

Le envío un cordial saludo,

***POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU***

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2014.

El Coordinador



**Dr. Luis De la Barreda Solórzano**